



**Unión Sindical Obrera**  
**ANDALUCÍA**  
Federación de Enseñanza



Afiliada a la C.S.I.  
Confederación Sindical Internacional



Afiliada a la C.E.S.  
Confederación Europea Sindicatos

## **RESOLUCIÓN ESPECIAL SOBRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS CENTROS CONCERTADOS**

---

*Presentada por la Comisión Ejecutiva de la FE-USO-Andalucía*

El II CONGRESO de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA de la USO de ANDALUCÍA expresa su más firme compromiso con los trabajadores y trabajadoras que constituyen el colectivo formado por el Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) de los centros concertados que actualmente está en una situación bastante precaria -verdaderamente lamentable en Andalucía-, hasta el punto de que podemos afirmar que estos trabajadores están en una de las peores situaciones laborales de cuantos trabajan en los centros educativos españoles.

Con frecuencia, el trabajo que desarrolla el Personal de Administración y Servicios de los centros de enseñanza, no se aprecia en su verdadera dimensión. Es evidente que la primera imagen de un colegio la dan los trabajadores de Administración y de Servicios con su trabajo. Estos trabajadores son colaboradores imprescindibles para la buena educación que se pretende dar al alumnado en los centros educativos. Aseguran con su trabajo, discreto y cotidiano, unas buenas condiciones de habitabilidad, correctos hábitos alimenticios, confort, limpieza y seguridad que inciden positivamente en el hecho formativo, y además aseguran la comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa. El esmero que estos trabajadores ponen en sus tareas cotidianas es un elemento determinante en la formación del alumnado. Así, creemos que el orden, la limpieza, la eficiencia, una alimentación sana, etc. influyen positivamente en la formación del alumnado e inciden de manera directa en el tipo de educación que se pretende transmitir en un centro educativo; del mismo modo que afectan negativamente el desorden, la suciedad, la incomodidad, los malos hábitos alimenticios o la falta de seguridad. En definitiva, creemos que estos trabajadores desempeñan un papel fundamental en la educación del alumnado y en la adecuada convivencia colectiva en los centros educativos y son responsables directos del correcto funcionamiento de sus infraestructuras.

Pero, a pesar de la importancia y trascendencia del trabajo del Personal de Administración y Servicios, sus actuales condiciones laborales y salariales son aún bastante precarias. Somos conscientes de que la capacidad de negociar mejores condiciones laborales, así como unas retribuciones más adecuadas para estos trabajadores, está bastante limitada en el ámbito del convenio colectivo nacional. Además, sus salarios están prácticamente prefijados en la partida presupuestaria de *Otros Gastos*, que viene determinada en los módulos de conciertos educativos en los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Es verdaderamente incuestionable que las condiciones laborales de estos trabajadores son bastante mejorables y que su situación actual resulta bastante injusta. Y todavía lo es más por el contraste que supone convivir cotidianamente con el profesorado de los mismos centros concertados, al que los sindicatos hemos ido consiguiendo importantes mejoras en Andalucía.

Es preciso recordar que el convenio colectivo de la enseñanza concertada es de ámbito nacional y que las leyes educativas afectan a todo el Estado por igual. Así mismo, constatamos que estos trabajadores han venido perdiendo poder adquisitivo en sus bajos salarios -del orden de 7 puntos porcentuales desde el año 2000-, a causa de revisiones salariales injustas o del regresivo V convenio colectivo, que recordamos, la USO no firmó.

Para corregir esta injusta situación, en diversas comunidades autónomas, la USO junto a los otros sindicatos, hemos logrado que las respectivas Administraciones Educativas hayan sido sensibles a este problema y hemos logrado acuerdos que mejoran la precaria situación económica del P.A.S., mediante complementos salariales autonómicos o mediante convenios autonómicos. Pero aún existen varias comunidades autónomas, entre ellas la nuestra, en las que estos trabajadores cuentan únicamente con sus exiguos salarios, al no existir ningún acuerdo respecto a complementos autonómicos. Se da la paradójica circunstancia de la existencia de trabajadores que realizan funciones similares, pero que perciben diferentes retribuciones, según el territorio en el que trabajan.

Para dignificar el trabajo del Personal de Administración y Servicios y para normalizar su estatus laboral, el II Congreso de la Federación de Enseñanza de la USO de Andalucía reivindica el **PAGO DELEGADO** de estos trabajadores y compromete las iniciativas necesarias ante el Ministerio de Educación y las Administraciones Educativas, así como ante las organizaciones patronales, para conquistar este objetivo histórico que los trabajadores anhelan.

Tratando de facilitar la consecución del objetivo anterior, creemos que es preciso definir unas **PLANTILLAS MÍNIMAS**, en función del número de unidades concertadas en cada centro, para poder separar su financiación de la partida de Otros Gastos, de manera similar al personal complementario de los centros de Educación Especial. Reivindicamos, igualmente que el incremento de esta partida, deberá hacer frente a la **REDUCCIÓN HORARIA** de estos trabajadores hasta las 35 horas semanales. Con esta medida, se racionalizaría el trabajo de estas personas y se humanizaría en muchas empresas, en las que pocos trabajadores -muchas veces con edades avanzadas- deben asumir una sobrecarga de trabajo desproporcionada; bien por precariedad económica de su centro, bien por planteamientos abusivos de los respectivos empresarios.

El II Congreso de la Federación de Enseñanza de la USO de Andalucía, considerando las situaciones diferentes que se dan en la actualidad, entre las retribuciones económicas de los trabajadores de Administración y Servicios de los centros públicos y de los centros concertados, ambos sostenidos con fondos públicos, que realizan funciones similares, reivindica la **ANALOGÍA RETRIBUTIVA del P.A.S.** de los centros concertados con la misma persona que desempeñe las mismas funciones en los centros públicos.

Hasta el momento que la Analogía Retributiva que defendemos para el P.A.S. no sea una realidad homogénea y generalizada en todo el Estado español, reivindicamos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que aún no se ha comprometido con estos trabajadores, la disposición de una partida presupuestaria autonómica, de carácter finalista, complementaria a la partida de Otros Gastos, prevista en los módulos de Conciertos Educativos en los Presupuestos Generales del Estado. De este modo, el Personal de Administración y Servicios de estos centros contaría con un complemento autonómico (similar al que ya tienen en once comunidades autónomas), con lo que su salario aumentaría, de manera importante, hasta niveles más razonables que los actuales.

Sevilla, junio de 2009